MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

ADENDA Nº 01/19

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº"

ID 371929

PUNTO Nº 01 DEBE DECIR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 4**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos de los **últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) en las siguientes actividades clave:** • **Construcción de Puente** **Para Experiencia específica:** Acreditar con la presentación de como mínimo **3 (tres) Copias de Contratos** de las Obras tipo **Construcción de Puente,** suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de **últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

LIC. ALDO MOREL
Director de UOC.
Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

PUNTO Nº 2 DEBE DECIR: DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Otros documentos
a. **Para Experiencia específica:** Acreditar con la presentación de como mínimo **3 (tres) Copias de Contratos** de las Obras tipo **Construcción de Puente,** suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de **últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORICO".

Lic. ALDO MOREL
Director de UOC.
Director U.O.C.